

411-248-12111

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA OFICIALIA MAYOR  
RECEBIDO  
9152  
23 SEP 2014  
CENTRO OAXACA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA QUE CONFORME A SU VISIÓN Y MISIÓN, DEFIENDA Y DIFUNDA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EVITE LA CENSURA Y DE CUMPLIMIENTO A LOS VALORES QUE PROMUEVEN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E INFORMADA.**

El suscrito, Diputado, Adolfo Toledo Infanzón integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El derecho a la información es un derecho humano, plasmado e instituido en la Constitución, tratados internacionales, convenios, leyes, doctrinas y jurisprudencia, además, resulta necesario para la consolidación del régimen democrático.

La construcción de la democracia es inconcebible sin la posibilidad real de garantizar la libertad de expresión por parte de la sociedad y los medios de comunicación, quienes a su vez son generadores de opinión juegan un papel importante en esta tarea.

Sobre ésta base, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha incorporado el término de libertad de expresión declarando que esta "... es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática", y reitera que la libertad de manifestación de ideas resulta indispensable en la formación de la opinión pública y para que la sociedad a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada.

RECEBIDO  
02 OCT 2014  
DIP. ITAISA LÓPEZ GALVAN  
D.C.  
14:57

Para Oaxaca se abrió un escenario alentador con la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, porque a partir de esta, se ha impulsado el debate y la participación activa del Gobierno, medios de comunicación y sociedad civil para generar los consensos y acuerdos necesarios para la modernización de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), y así poder afrontar con éxito los nuevos retos y paradigmas que nos plantea la legislación federal.

El nuevo marco legal federal, exige la necesidad del tránsito al modelo moderno internacional de medio público sugerido por la UNESCO, donde la universalidad en el acceso a los formatos y géneros, la independencia con respecto a influencias externas y privadas sean el eje de cambios profundos en la televisión pública oaxaqueña.

Sin embargo, la abrupta interrupción de la transmisión del desfile conmemorativo del 16 de septiembre, en el que se manifestaban los miembros de la policía estatal, nos da una muestra del enorme reto que representa lograr que la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión se abra a la modernización, la transparencia y la imparcialidad que requiere un medio de comunicación moderno, que atienda la necesidad de la ciudadanía de tener un panorama veraz de lo que ocurre en la entidad.

El actuar de los Directivos de CORTV no solo constituyen un acto de censura, revelan además una visión opaca y poco transparente, constata la incapacidad de elaborar y transmitir contenidos de utilidad para todos los oaxaqueños. La decisión de interrumpir la transmisión, sólo para no afectar la situación del secretario de Seguridad Pública es reprobable.

Es urgente que éste medio de comunicación de carácter público, fomente y brinde espacio a todas las voces de manera ordenada y objetiva, vigilando siempre el cumplimiento de la veracidad, pluralidad y calidad de sus contenidos.

Los más de 150 millones de pesos que anunció el director general de CORTV, Emilio de Leo Blanco para modernizar las nuevas instalaciones y equipamiento de la cadena estatal, y los más de 28 millones de pesos que se utilizarán en la

adquisición de 33 transmisores de radio FM de nada servirán, si lo que no cambia es el ADN de la gestión pública y la visión de cómo consolidar a CORTV, como un medio con una programación universal y diversa, con elementos democratizadores de contenidos y frecuencias; que se retroalimente, sea transparente y eficiente, más aún si utiliza recursos públicos como es el caso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta Soberanía, el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA QUE CONFORME A SU VISIÓN Y MISIÓN, DEFIENDA Y DIFUNDA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EVITE LA CENSURA Y DE CUMPLIMIENTO A LOS VALORES QUE PROMUEVEN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E INFORMADA.**

**ATENTAMENTE**



**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**